

Primer declarante

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



NIF

ANAGRAMA: FER-G

Teléfono

PADRE  
2014

Primer apellido

FERNANDEZ

2.º apellido

MANZANARES

Nombre

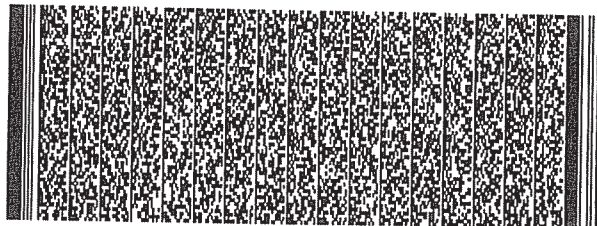
PILAR

Nº de Referencia

Ref.

Nº de Justificante

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge:

(obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

No es necesaria la firma del cónyuge

En CAMPO DE CRIPTANA a 22 de MAYO de 2015

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



NIF

ANAGRAMA:

Teléfono

Primer apellido

2.º apellido

Nombre

Resultado a ingresar o a devolver .....

39,23

Nº de cuenta IBAN

Fraccionamiento del pago .....

Domiciliación 2.º plazo .....

Renuncia a la devolución .....

Compensación entre cónyuges .....

"Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

(01) NIF [REDACTED]  
(02) Primer apellido **FERNANDEZ**  
(03) Segundo apellido **MANZANARES**  
(04) Nombre **PILAR**

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: Hombre  (05) M: Mujer  
Estado civil (el 31-12-2014): Soltero/a  (06) Casado/a  (07) Viudo/a  (08) Divorciado/a o separado/a legalmente  (09)  
Fecha de nacimiento ..... (10) [REDACTED]  
Grado de discapacidad. Clave..... (11)  
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"..... (13)

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía [REDACTED] (16) Nombre de la Vía Pública [REDACTED]  
(17) Tipo de numeración [REDACTED] (18) Número de casa [REDACTED] (19) Calificador del número [REDACTED] (20) Bloque [REDACTED] (21) Portal [REDACTED] (22) Escal. [REDACTED] (23) Planta [REDACTED] (24) Puerta [REDACTED]  
(25) Datos complementarios del domicilio [REDACTED] (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) [REDACTED]  
(27) Código Postal [REDACTED] (28) Nombre del Municipio [REDACTED]  
(29) Provincia [REDACTED] (30) Teléf. fijo [REDACTED] (31) Teléf. móvil [REDACTED] (32) N.º de FAX [REDACTED]

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address [REDACTED] (37) Población / Ciudad [REDACTED]  
(36) Datos complementarios del domicilio [REDACTED] (39) Código Postal (ZIP) [REDACTED] (40) Provincia / Región / Estado [REDACTED]  
(38) e-mail [REDACTED] (41) País [REDACTED] (42) Código País [REDACTED] (43) Teléf. fijo [REDACTED] (44) Teléf. móvil [REDACTED] (45) N.º de FAX [REDACTED]

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 4	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) 3	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]
(50) [REDACTED]	Primer declarante: (51) [REDACTED] Cónyuge: (52) [REDACTED]	(53) [REDACTED]	(54) [REDACTED]

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) [REDACTED] Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... (59) [REDACTED]

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF [REDACTED]  
(62) Primer apellido [REDACTED]  
(63) Segundo apellido [REDACTED]  
(64) Nombre [REDACTED]

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) ..... (65) H  
Fecha de nacimiento del cónyuge..... (66) [REDACTED]  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave ..... (67)  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... (68)  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... (70)

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía [REDACTED] (16) Nombre de la Vía Pública [REDACTED]  
(17) Tipo de numeración [REDACTED] (18) Número de casa [REDACTED] (19) Calificador del número [REDACTED] (20) Bloque [REDACTED] (21) Portal [REDACTED] (22) Escal. [REDACTED] (23) Planta [REDACTED] (24) Puerta [REDACTED]  
(25) Datos complementarios del domicilio [REDACTED] (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) [REDACTED]  
(27) Código Postal [REDACTED] (28) Nombre del Municipio [REDACTED]  
(29) Provincia [REDACTED] (30) Teléf. fijo [REDACTED] (33) Teléf. móvil [REDACTED] (32) N.º de FAX [REDACTED]

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address [REDACTED] (37) Población / Ciudad [REDACTED]  
(36) Datos complementarios del domicilio [REDACTED] (39) Código Postal (ZIP) [REDACTED] (40) Provincia / Región / Estado [REDACTED]  
(38) e-mail [REDACTED] (41) País [REDACTED] (42) Código País [REDACTED] (43) Teléf. fijo [REDACTED] (44) Teléf. móvil [REDACTED] (45) N.º de FAX [REDACTED]

**Representante**

(75) NIF [REDACTED] (76) Apellidos y nombre o razón social [REDACTED]

**Fecha de la declaración**

En **CAMPO DE CRIPTANA** a **22** de **MAYO** de **2015**

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2014, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..
56	57	58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los [Redacted] y [Redacted], respectivamente.

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2014 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... 100

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....   
 Tributación individual ..... 101 X   
 Tributación conjunta ..... 102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2014**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2014 ..... 103 07

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105 X

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 106 X

**Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2015**

USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.

No obstante, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X" ..... 111 X

**Declaración complementaria**

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2014 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.4, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121, 122 y 124) ..... 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 124

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2014, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas 121, 122, 123 y 124, indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... 120



Primer  
declarante

FERNANDEZ MANZANARES, PILAR

**(A) Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	001	31.026,52
	Valoración	Ingresos a cuenta
Retribuciones en especie.....	002	003
(excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas 006 y 007).		Ing. a cuenta repercutidos
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente .....		004
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente .....		005
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....		006
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto) .....		007
		008
		009
<b>Total ingresos íntegros computables ( 001 + 005 + 006 + 007 + 008 - 009 ) .....</b>	<b>010</b>	<b>31.026,52</b>
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	011	1.985,76
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	012	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	013	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	014	
<b>Total gastos deducibles ( 011 + 012 + 013 + 014 ) .....</b>	<b>015</b>	<b>1.985,76</b>
<b>Rendimiento neto ( 010 - 015 ) .....</b>	<b>016</b>	<b>29.040,76</b>
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):</b>		
Cuantía aplicable con carácter general .....	017	2.652,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral .....	018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio .....	019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad .....	020	
<b>Rendimiento neto reducido ( 016 - 017 - 018 - 019 - 020 ) .....</b>	<b>021</b>	<b>26.388,76</b>

**(B) Rendimientos del capital mobiliario****Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	022	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedades (*) .....	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades .....	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (**) .....	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro.....	028	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe positivo) .....	029	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe negativo) .....	030	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
(**) Salvo que deban consignarse en las casillas 029 ó 030 .		
<b>Total ingresos íntegros ( 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 + 029 - 030 ) .....</b>	<b>031</b>	
<b>Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....</b>	<b>032</b>	
<b>Rendimiento neto ( 031 - 032 ) .....</b>	<b>033</b>	
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto) .....	034	
<b>Rendimiento neto reducido ( 033 - 034 ) .....</b>	<b>035</b>	

**Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general**

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	036	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	037	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	038	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica .....	039	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	040	
<b>Total ingresos íntegros ( 036 + 037 + 038 + 039 + 040 ) .....</b>	<b>041</b>	
<b>Gastos fiscalmente deducibles .....</b>	<b>042</b>	
<b>Rendimiento neto ( 041 - 042 ) .....</b>	<b>043</b>	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	044	
<b>Rendimiento neto reducido ( 043 - 044 ) .....</b>	<b>045</b>	



**Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

Si el número de Inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
1	050 DECLARANTE	051 50,00	052	053 1	054 2	055 1	056 [REDACTED]

**Inmuebles a disposición de sus titulares:**  
 Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) 057  Período computable (nº. de días): 058 365 Renta inmobiliaria imputada ..... 059 660,35

**Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:**

Ingresos íntegros computables ..... 060							
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... 061						
	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... 062						
	Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... 063						
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060 Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063							
Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 064							
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) ..... 065							
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) ..... 066							
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) ..... 067							
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) ..... 068							
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068 ..... 069							

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050	051	052	053	054	055	056

**Inmuebles a disposición de sus titulares:**  
 Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) 057  Período computable (nº. de días): 058  Renta inmobiliaria imputada ..... 059

**Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:**

Ingresos íntegros computables ..... 060							
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... 061						
	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... 062						
	Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... 063						
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060 Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063							
Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 064							
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) ..... 065							
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) ..... 066							
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) ..... 067							
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) ..... 068							
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068 ..... 069							

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050	051	052	053	054	055	056

**Inmuebles a disposición de sus titulares:**  
 Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) 057  Período computable (nº. de días): 058  Renta inmobiliaria imputada ..... 059

**Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:**

Ingresos íntegros computables ..... 060							
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... 061						
	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... 062						
	Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... 063						
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060 Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063							
Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 064							
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) ..... 065							
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) ..... 066							
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) ..... 067							
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) ..... 068							
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068 ..... 069							

**Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas**

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059) ..... 070 660,35	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 069) ..... 071
--	--

**Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)**

Inmueble	Contribuyente partícipe	Número de Identificación Fiscal de la entidad	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	No Residente (*)
Inmueble 1:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 2:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 3:	072	073	074	075	076	077	078

(\*) Marque una X si en la casilla 073 se ha consignado un número de identificación de otro país.



**Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 2:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 3:	079	080	081	082	083	084



Primer declarante

FERNANDEZ MANZANARES, PILAR

G3

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión (a integrar en la base imponible del ahorro)**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Sociedad / Fondo 1	Sociedad / Fondo 2	Sociedad / Fondo 3		
Contribuyente titular de las acciones o participaciones .....	311		311		311	
NIF de la sociedad o fondo de inversión .....	312		312		312	
<b>Totales</b>						
<b>Resultados:</b>	Positivos: Ganancias patrimoniales .....	313	313	313	315	
	Negativos: Pérdidas patrimoniales .....	314	314	314	316	

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales, excepto las derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de recompra y suscripción o canje de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Entidad emisora 1	Entidad emisora 2	Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	317	DECLARANTE	317		317	
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	318	ACCIONES BAN KIA S.A.	318		318	
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2014 ..	319	7.390,23	319		319	
Valor de adquisición global de los valores transmitidos .....	320	6.749,78	320		320	
<b>Totales</b>						
<b>Resultados:</b>	Ganancias patrimoniales. Importe obtenido ..	321	640,45	321		
	Ganancias patrimoniales. Importe computable ..	322	640,45	322	325	640,45
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	323		323	323	
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable ..	324		324	324	

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de recompra y suscripción o canje de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes**

Valores transmitidos y titulares:		Entidad emisora 1	Entidad emisora 2	Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	327		327		327	
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	328		328		328	
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2014 ..	329		329		329	
Valor de adquisición global de los valores transmitidos .....	330		330		330	
<b>Totales</b>						
<b>Resultados:</b>	Ganancias patrimoniales. Importe obtenido y computable .....	331		331		335
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	332		332		
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable ..	333		333		336

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales**

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:		Elemento patrimonial 1	Elemento patrimonial 2
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido ..	337		337
Tipo de elemento patrimonial. Clave .....	339		339
En caso de inmuebles: Situación. Clave .....	340		340
Referencia catastral .....	341		341
<b>Fechas y valores de transmisión y de adquisición:</b>			
Fecha de transmisión (día, mes y año) .....	342		342
Fecha de adquisición (día, mes y año) .....	343		343
Valor de transmisión .....	344		344
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles) ..	345		345
<b>Si la diferencia [344] - [345] es negativa:</b>			
Pérdida patrimonial obtenida: ( [344] - [345] ) negativa .....	346		346
Pérdida patrimonial imputable a 2014 .....	347		347
<b>Si la diferencia [344] - [345] es positiva:</b>			
Ganancia patrimonial obtenida: ( [344] - [345] ) positiva .....	348		348
<b>Elementos no afectos a actividades económicas:</b>			
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción.	349		349
Nº de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	350		350
Reducción aplicable (disp. transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto) ..	351		351
Ganancia patrimonial reducida ( [348] - [351] ) .....	352		352
Ganancia exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos) .....	353		353
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual) .....	354		354
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [352] - [353] - [354] ) .....	355		355
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2014 .....	356		356
<b>Elementos afectos a actividades económicas:</b>			
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva) .....	357		357
Ganancia patrimonial reducida ( [348] - [357] ) .....	358		358
Ganancia exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos) .....	359		359
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [358] - [359] ) .....	360		360
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2014 .....	361		361
<b>Totales</b>			363
<b>Totales</b>			364
<b>Totales</b>			365

**G4 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

**Imputación a 2014 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**

Imputación de ganancias patrimoniales:				
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación	370	370	370	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2014	371	371	371	372

Imputación de pérdidas patrimoniales:				
	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación	373	373	373	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2014 (excluido el importe consignado en la casilla 375)	374	374	374	376
Importe de las pérdidas derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes que procede imputar a 2014	375	375	375	377

**G5 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)**

**Imputación a 2014 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**

Imputación de ganancias patrimoniales:				
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	378	378	378	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2014	379	379	379	380

**Imputación a 2014 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**

Imputación de ganancias patrimoniales:				
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	381	381	381	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2014	382	382	382	383

Imputación de pérdidas patrimoniales:				
	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	384	384	384	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2014	385	385	385	386

**G6 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2014 por la transmisión de la vivienda habitual**

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención	387
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	388
Importe reinvertido hasta el 31-12-2014 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	389
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual	390
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	391

**G7 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2014 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

Contribuyente que opta	Nº de operaciones
392	393
394	395

**G8 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014**

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:**

Suma de ganancias patrimoniales ( 216 + 217 + 257 + 258 + 262 + 263 + 264 + 265 + 266 + 274 + 284 + 309 + 310 + 380 + 383 ) ..... 396

Suma de pérdidas patrimoniales ( 218 + 267 + 275 + 285 + 308 + 386 ) ..... 397

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general { Si la diferencia ( 396 - 397 ) es positiva ..... 398  
 Si la diferencia ( 396 - 397 ) es negativa ..... 399

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:**

Suma de ganancias patrimoniales ( 220 + 221 + 315 + 325 + 335 + 364 + 365 + 372 ) ..... 400 **640,45**

Suma de pérdidas patrimoniales ( 222 + 223 + 316 + 326 + 336 + 363 + 376 + 377 ) ..... 401

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (si la diferencia 400 - 401 es positiva) ..... 402 **640,45**

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (si la diferencia 400 - 401 es negativa):

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 406 ..... 405

Saldo neto negativo que se corresponde con pérdidas derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar con el saldo positivo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 ..... 406



Primer  
declarante

FERNANDEZ MANZANARES, PILAR

(H)

## Base imponible general y base imponible del ahorro

## Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro ( 035 + 211 + 212 - 213 ) ...	415	
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro ( 035 + 211 + 212 - 213 ) :		
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 417	416	
Saldo negativo derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014	417	

## Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de la casilla 398 de la página 11 del modelo)	398	
Compensaciones (si la casilla 398 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 438 y 434)	419	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 433 y 439)	420	
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 435)	421	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 440)	422	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 398 - 419 - 420 - 421 - 422)	423	
(*) Con el límite del importe de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales con un año o menos de antelación a la fecha de transmisión.		
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	27.049,11
( 021 + 045 + 070 + 071 + 125 + 150 + 180 + 210 + 214 + 215 + 235 + 240 + 244 + 250 )		
Compensaciones (si la casilla 424 es positiva):		
Saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla 424 (*), pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	425	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*), pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	426	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (traslade el importe de la casilla 398 de la página 11 del modelo si procede)	427	
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas 425 + 426 + 427 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 424.		
Base imponible general ( 398 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 + 424 - 425 - 426 - 427 )	430	27.049,11

## Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 402 de la página 11 del modelo)	402	640,45
Compensaciones (si la casilla 402 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales que no deriven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	432	239,00
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	433	
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013, a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 438)	434	401,45
Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 417 si procede)	435	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 415)	415	
Compensaciones (si la casilla 415 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que no deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	437	
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	438	
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433)	439	
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	440	
Base imponible del ahorro ( 402 - 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440 )	445	0,00

## Importes pendientes de compensar en los 4 ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general ( 399 - 427 )	446	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, que no derivan de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 405 de la página 11 del modelo)	405	
Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2014 que no derivan de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 416)	416	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro ( 406 - 440 - 422 )	449	
Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro ( 417 - 435 - 421 )	450	



**I Reducciones de la base imponible**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe ..... **451**

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social**

**Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones .....	452		452
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) .....	453		453
Excesos pendientes de reducir procedentes del ejercicio 2013 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia .....	454		454
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) .....	455		455
Contribuciones del ejercicio 2014 a seguros colectivos de dependencia .....	456		456
Importes con derecho a reducción ( 453 + 454 + 455 + 456 ) .....	457		457

Total con derecho a reducción ..... **458**

**Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente**

Total con derecho a reducción ..... **459**

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	460		460
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada .....	461		461
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 .....	462		462
Aportaciones realizadas en 2014 por la propia persona con discapacidad .....	463		463
Aportaciones realizadas en 2014 por parientes o tutores de la persona con discapacidad .....	464		464

Total con derecho a reducción ..... **465**

**Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	466		466
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido .....	467		467
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2013 .....	468		468
Aportaciones realizadas en 2014 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad .....	469		469

Total con derecho a reducción ..... **470**

**Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades .....	471		471
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad .....	472		472
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia .....	473		473
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2014 por decisión judicial .....	474		474

Total con derecho a reducción ..... **475**

**Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	476		476
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 .....	477		477
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción .....	478		478

Total con derecho a reducción ..... **479**

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**Determinación de la base liquidable general**

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración) .....	430		27.049,11
<b>Reducciones de la base imponible general (si la casilla 430 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):</b>			
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 451 que se aplica .....	480		
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 458 que se aplica .....	481		
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 459 que se aplica .....	482		
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 465 que se aplica .....	483		
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 470 que se aplica .....	484		
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 que se aplica .....	485		
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros) .....	486		
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 479 que se aplica .....	487		
Base liquidable general ( 430 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 ) .....	488		27.049,11
Compensación (si la casilla 488 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2010 a 2013 .....	489		
Base liquidable general sometida a gravamen ( 488 - 489 ) .....	490		27.049,11

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)****Determinación de la base liquidable del ahorro**

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración) .....	445	0,00
<b>Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente</b> (si la casilla 445 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 451 que se aplica .....	491	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 475 que se aplica .....	492	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 486 .....	493	
<b>Base liquidable del ahorro</b> ( 445 - 491 - 492 - 493 ) .....	495	0,00

**K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2014 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes****Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 455 y 456 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	496	496
Aportaciones y contribuciones de 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	497	497
Contribuciones de 2014 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	498	498

**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 463 ó 464 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	499	499	499	499
Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	500	500	500	500

**Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 469 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	501	501
Aportaciones de 2014 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes .....	502	502

**Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 478 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	503	503
Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	504	504

**L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar****Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe .....	505	5.151,00	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe .....	507	1.938,00	508	2.034,90
Mínimo por ascendientes. Importe .....	509		510	
Mínimo por discapacidad. Importe .....	511		512	
Mínimo personal y familiar ( 505 + 507 + 509 + 511 ) .....	515	7.089,00		
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ( 506 + 508 + 510 + 512 ) ..	516	7.185,90		

**Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 515. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 517) .....	517	7.089,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ( 515 - 517 ) y la casilla 495 .....	518	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 516. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 519) .....	519	7.185,90
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ( 516 - 519 ) y la casilla 495 .....	520	

**M Datos adicionales****Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

Correspondientes a la base liquidable del ahorro .....	521		Correspondientes a la base liquidable general .....	522	
--	-----	--	---	-----	--

**Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial**

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial .....	523	
--	-----	--



**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

**Determinación de los gravámenes estatal y autonómico**

Gravamen de las bases liquidables	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Gravamen de la base liquidable general:</b>		
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla 490. Importes resultantes .....	524 3.432,73	525 3.255,66
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 490. Importe resultante .....	526 319,64	
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 517. Importe resultante .....	527 850,68	
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 517. Importe resultante .....	528 53,17	
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal. ( 529 = 524 - 527 ) .....	529 2.582,05	
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria. ( 530 = 526 - 528 ) .....	530 266,47	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 519. Importe resultante .....		531 790,45
<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable general</b> ( 532 = 529 + 530 ); ( 533 = 525 - 531 ) .....	532 2.848,52	533 2.465,21
Tipos medios de gravamen ( TME = 532 X 100 ÷ 490 ); ( TMA = 533 X 100 ÷ 490 ) .....	TME 10,53	TMA 9,11
<b>Gravamen de la base liquidable del ahorro:</b>		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ( 536 = 495 - 518 ; 537 = 495 - 520 ) .....	536	537
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 536 y 537 .....	538 0,00	539 0,00
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 536. Importe resultante .....	540 0,00	
<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro</b> ( 541 = 538 + 540 ); ( 542 = 539 ) .....	541 0,00	542 0,00
<b>Cuotas íntegras</b>		
Cuota íntegra estatal ( 545 = 532 + 541 ) .....	545 2.848,52	
Cuota íntegra autonómica ( 546 = 533 + 542 ) .....		546 2.465,21
<b>Deducciones de las cuotas íntegras</b>	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	547	548
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	549	
<b>Otras deducciones generales:</b>		
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) .....	550	551
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	552	553
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4) .....	554	555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	556	557
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) .....	558	559
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) .....	560	561
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) ..	562	563
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1) .....	564	565
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	566	
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	567	
<b>Deducciones autonómicas:</b>		
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según corresponda) .....		568
<b>Cuotas líquidas</b>		
Cuota líquida estatal ( 570 = 545 - 547 - 549 - 550 - 552 - 554 - 556 - 558 - 560 - 562 - 564 - 566 - 567 ) ..	570 2.848,52	
Cuota líquida autonómica ( 571 = 546 - 548 - 551 - 553 - 555 - 557 - 559 - 561 - 563 - 565 - 568 ) .....		571 2.465,21
<b>Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores</b>		
<b>Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:</b>	Parte estatal	Parte autonómica
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014 .....	572	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	573	
<b>Deducciones generales de 1997 a 2013:</b>		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte estatal .....	574	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	575	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte autonómica .....		576
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		577
<b>Deducciones autonómicas de 1998 a 2013:</b>		
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014 .....		578
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		579
<b>Cuota líquida estatal incrementada</b> ( 580 = 570 + 572 + 573 + 574 + 575 ) .....	580 2.848,52	
<b>Cuota líquida autonómica incrementada</b> ( 581 = 571 + 576 + 577 + 578 + 579 ) .....		581 2.465,21

<b>Cuota resultante de la autoliquidación</b>		
Cuota líquida incrementada total ( 580 + 581 ) .....	582	5.313,73
<b>Deducciones:</b>		
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero .....	583	
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .....	584	
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .....	585	
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....	586	

Primer  
declarante

FERNANDEZ MANZANARES, PILAR

**(N) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)****Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)****Compensación fiscal:**

Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años ..... 587

**Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)**

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota ..... 588

Cuota resultante de la autoliquidación ( 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 ) ..... 589 **5.313,73****Retenciones y demás pagos a cuenta**

Por rendimientos del trabajo .....	590	5.274,50	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto ...	596	
Por rendimientos del capital mobiliario .....	591		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	597	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	592		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) ...	598	
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	593		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**) ....	599	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas ..	594		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo..	600	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's ..	595		(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		

(\*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.

Total pagos a cuenta (suma de las casillas 590 a 600) ..... 601 **5.274,50****Cuota diferencial y resultado de la declaración**Cuota diferencial ( 589 - 601 ) ..... 605 **39,23**Deducción por maternidad ..... {  
Importe de la deducción ..... 606  
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2014 ..... 607Resultado de la declaración ( 605 - 606 + 607 ) ..... 610 **39,23****(O) Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2014****Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2014 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 581) ..... 622 **2.465,21**

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 583 + 585 + 586 ) ..... 623

50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 587 ..... 624

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ( 622 - 623 - 624 ) ..... 625 **2.465,21**

Si el resultado de la casilla 625 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

**(P) Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2014 ..... 611

Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014 ..... 612

Resultado de la declaración complementaria ( 610 - 611 + 612 ) ..... 615

**(Q) Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución****Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 618, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 610) cuya suspensión se solicita ..... 618

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla 610 - 618) positiva o igual a cero ..... 620

**Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 619, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 610) a cuyo cobro efectivo se renuncia ..... 619

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ( 610 - 619 ) negativa o igual a cero ..... 620

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Nº de cuenta IBAN

621 ES